

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1761	116499	03/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1 Nº: 2 PISO
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 232761
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: COLON 373 EMAIL@ rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBOS PLASTICOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7.50 Tara ▶ 17.00 PBT ▶ 24.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.65 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.25 Carga ▶ 12.25 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ Y19091 SemiRemolque ▶ ZQ1930 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.40	9.50	2.45						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	4.50	8.00	6.00	6.00					
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2012 FECHA HASTA ▶ 04/09/2012

COD. AUTENTIF. 37201294-01-2011-030502916

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje